



INSCRIPCIÓN EN EL MERCADILLO DE INTERCAMBIO Y SEGUNDA MANO

A celebrar el **jueves 23 de abril de 2015** en el entorno del Ayuntamiento dentro del **Día de la Tierra** y del **Plan Local de Prevención de Residuos**

La persona abajo firmante, mayor de edad, solicita inscribirse en el Mercadillo de 2ª mano de Utebo como responsable de un puesto.

Y a tal fin se compromete a cumplir las siguientes **NORMAS**:

Disponer para la venta o trueque artículos de 2ª mano, procedentes de domicilios particulares que se encuentren en buen estado de uso y que no supongan un riesgo para el adquirente. A modo de ejemplo, los artículos pueden ser: prendas de vestir, objetos de decoración, juguetes, pequeños electrodomésticos, enseres o muebles de pequeño tamaño, material de oficina, libros, etc. En caso de artículos voluminosos se podrá exponer una fotografía y/o reseña del artículo.

No vender o trocar, en ningún caso, artículos alimenticios, medicamentos, animales o productos de artesanía que hayan sido creados para su venta en el mercadillo, así como objetos o materiales cuyo tráfico o tenencia esté sujeta a restricciones administrativas específicas.

En todo caso, el titular de cada puesto es responsable de la procedencia lícita de sus productos, y del cumplimiento de la normativa aplicable.

El Ayuntamiento dispone de un número limitado de tabloneros y caballetes para prestar a los titulares para montar los puestos, siendo obligación de los participantes su instalación, desmontaje y recogida al acabar el mercadillo. No está previsto el préstamo de sillas. Los participantes podrán traer sus mesas portátiles, mantas, asientos y otros elementos para montar su puesto con comodidad, respetando en todo caso a los demás puestos y a los viandantes.

La organización indicará el emplazamiento de cada puesto, y se reserva la facultad de concretar, ampliar o restringir los productos que puedan ser objeto de venta o trueque.

El **horario** de apertura al público del mercadillo será **de 10:30 a 14:30 horas**, debiendo acudir media hora antes para el montaje del puesto y permanecer el tiempo preciso tras el cierre para el desmontaje. **Tras el cierre se colaborará a la limpieza, retirando los embalajes y residuos, depositándolos en los contenedores adecuados.**

Las personas que habiendo reservado un puesto no se personen a la hora establecida podrán perder el derecho al mismo, quedando a disposición de la organización.

En todo momento se respetarán las normas de circulación, no pudiendo acceder a las zonas peatonales con vehículos a motor,

Las decisiones de la organización en cuanto a colocación de los puestos, productos a la venta, horario o cualquier discrepancia que pueda surgir, serán inapelables.

El Ayuntamiento queda exento de cualquier responsabilidad por hurtos robos o desperfectos que se puedan producir en el mercadillo.

Los titulares de los puestos son libres de establecer los precios de venta, de hacer donaciones o trueques con los objetos que aportan, siempre respetando las normas establecidas.

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I.:

DOMICILIO:

TELÉFONO:

Correo electrónico:

Desearía disponer en préstamo de tableros y caballetes

Utebo, a de abril de 2015

Firma:

Inscripción La inscripción debe hacerse en persona en la segunda planta del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas. También se puede realizar una preinscripción a través del correo electrónico medioambiente@ayto-utebo.es, debiendo esperar en este caso a la confirmación de la inscripción.